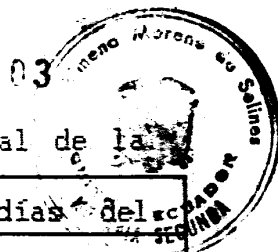




Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

cp.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

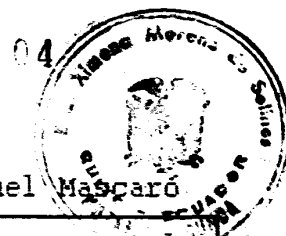
1	República del Ecuador, a los	VEINTE Y NUEVE días	del
2		mes de	DICIEMBRE de
3		mil novecientos no-	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	venta y siete, ante	
5	DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA	mí doctora Ximena	
6	"AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB	Moreno de Solines,	
7	CIA. LTDA."	Notaria Segunda del	
8		Cantón Quito, compa-	
9		rece a la celebra--	
10	CAPITAL AUMENTO	ción de la presente	
11	S/. 1.000.000.000	escritura, el señor	
12		MIGUEL MASCARO BECE	
13		RRA, en su calidad	
14	Dí 4 copias	de Gerente General	
15		de la COMPAÑIA	
16		"AGRICOLA TABACUNDO	
17	AGRITAB CIA. LTDA." , debidamente autorizado por la		
18	Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de		
19	dicha Compañía, según consta de los documentos que se		
20	agregan. El compareciente es de nacionalidad		
21	ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,		
22	domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien de		
23	conocer doy fe y dice que eleva a escritura pública el		
24	contenido de la siguiente minuta: "S E Ñ O R		
25	N O T A R I O . - Dentro del registro de escrituras		
26	públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga		
27	el aumento de capital y la reforma de estatutos		
28			

siguiente: - PRIMERA. - COMPARECIE N

TE . - Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Miguel Mascaró Becerra, a nombre y representación de "AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el diez y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete. El compareciente es de estado civil casado, de ocupaciones particulares, domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA. - ANTECEDEN

TES . - UNO). - La Compañía AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo el diez y seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, con un capital de cuarenta millones de sucres. DOS) - Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedro Moncayo el diez y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y dos la Compañía aumentó su capital social a cuatrocientos cincuenta millones de sucres y reformó el Estatuto Social. - TERCERA. - AUMENTO DE

CAPITAL Y REFORMA DE ES



Dña. Ximena
Moreno de
Solinas
NOTARIA 2a.

STATUTE SOCIAL . - El señor Miguel Mascaro

Becerra, in his capacity of General Manager and as legal representative of AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA., duly authorized by the Extraordinary and Universal General Meeting of Shareholders held on the eighth of August of the year one thousand nine hundred and ninety seven, proceeds to increase the social capital of the company in ONE MILLION MILLIONS OF PESOS, in the form established by the General Meeting of Shareholders in mention and in accordance with the frame that exists subsequently, with which the social capital remains in ONE MILLION FOUR HUNDRED FIFTY MILLIONS OF PESOS.

FRAME OF SUBSCRIPTION AND PAYMENT OF THE INCREASE OF CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO
	SUSCRITO	PAGADO	ACCIONES
	AUMENTO	NUMERARIO	
MIGUEL MASCARO B.	265.000.000	265.000.000	265.000
CARLOS CORNEJO M.	235.000.000	235.000.000	235.000
MONTEGRAPA S.A.	500.000.000	500.000.000	500.000
T O T A L	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000

FINAL FRAME AFTER THE INCREASE OF CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	ANTERIOR	AUMENTO	TOTAL
MIGUEL MASCARO B.	119.250.000	265.000.000	384.250.000
CARLOS CORNEJO M.	105.750.000	235.000.000	340.750.000
MONTEGRAPA S.A.	225.000.000	500.000.000	725.000.000
T O T A L	450.000.000	1.000.000.000	1.450.000.000

In virtue of the increase of social capital, it is reformed the fourth article of the social statute, in accordance with what

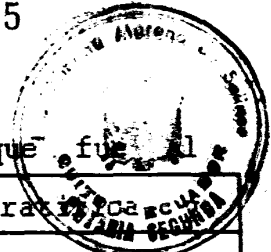
establecido en el acta de la Junta General

Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el diez y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete, que se agrega como documento habilitante, de tal manera que este diga en adelante: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón cuatrocientas cincuenta mil participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una". C U A R T A . -

N A C I O N A L I D A D D E L O S S O C I O S . - Los socios que suscriben el presente aumento de capital son ecuatorianos. Q U I N T A . -

D E C L A R A C I O N J U R A M E N T A D A . - El señor Miguel Mascaró Becerra en su calidad de Gerente General de AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA., bajo juramento expresa que el aumento de capital de la Compañía se encuentra integrado conforme se establece en la presente escritura pública y que la Compañía de su representación se encuentra bajo el control total de la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. - (firmado).-

Doctor Santiago Cornejo Mignone.- Matrícula Profesional número tres mil ciento diez y siete del Colegio de Abogados de la ciudad de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 con todo el valor legal. Y leída que fue al
2 compareciente por mí la Notaria, se ratificó la
3 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.
4 firmado).- señor Miguel Mascaro Becerra.- Cédula de Clu
5 dadanía número cientos setenta trescientos siete cuatro
6 cientos setenta y dos guión dos.- firmado).- Doctora
7 Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. A CONTINUA
8 CION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, 30 de Julio de 1997.

Señor
Miguel Mascaró Becerra
Presente.-

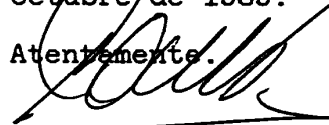
De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Socios de "AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA.", celebrada el día 7 de Mayo de 1996, decidió nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de 2 años.

De conformidad con el estatuto social, le corresponde ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y limitaciones contempladas en el citado estatuto.

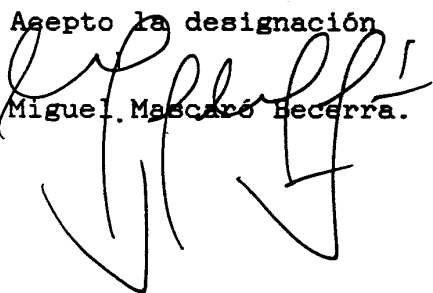
"AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el 15 de Septiembre de 1989, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo el 16 de Octubre de 1989.

Atentamente.

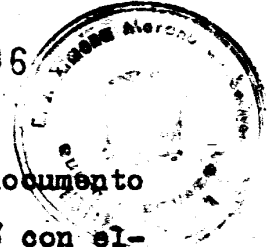


Carlos Cornejo Mignone
PRESIDENTE

Acepto la designación



Miguel Mascaró Becerra.



RAZON : Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el Registro de Nombramientos, Tomo 14.- Se anotó con el Nro. 420 en el Repertorio.- Tabacoando, a catorce de Agosto - de mil novecientos noventa y siete .-

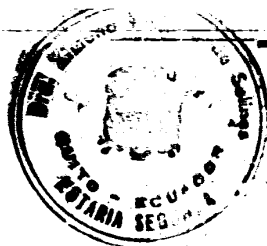
EL REGISTRADOR,



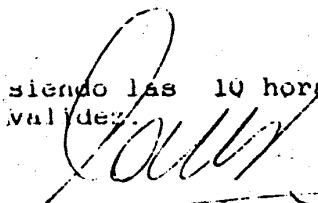
Quittas
Dr. Milton H. Calagallina
REGISTRADOR

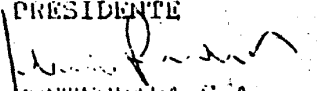
AGRITAB AGRICOLA TABACUNDO CIA. LTDA.ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Agosto de 1997, siendo las 9:20 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Río Coca No 1825 e Isla Genovesa, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía. Al efecto concurren los siguientes socios: Montegrapa S.A., representada por su Gerente General, doctor Mario Prado Mora, propietaria de 225.000 participaciones de un mil sucres cada una e igual número de votos; señor ingeniero Miguel Mascaró Becerra, propietario de 119.250 participaciones de un mil sucres cada una e igual número de votos y el señor Carlos Cornejo Mignone, propietario de 105.750 participaciones de un mil sucres cada una e igual número de votos. Al encontrarse presente el 100% del capital social, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal en los términos del artículo 280 de la Ley de Compañías, y en forma unánime también deciden tratar el siguiente orden del día: el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. Preside la reunión el Presidente de la Compañía señor Carlos Cornejo Mignone y actúa como Secretario el Gerente General, señor Miguel Mascaró Becerra. La Presidencia ordena que se trate el único punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General señor Miguel Mascaró Becerra e indica a los socios que es necesario, que se realice un aumento de capital suscrito y pagado por la suma de un mil millones de sucres, el que deberá ser cancelado en numerario. La Junta, luego de deliberar, acuerda por unanimidad realizar un aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía en un mil millones de sucres de tal manera que el capital suscrito y pagado llegue a la suma de un mil cuatrocientos cincuenta millones de sucres, el mismo que es suscrito por todos los socios en proporción a su actual participación en el capital suscrito y pagado de la Compañía y pagado en numerario. Como consecuencia del aumento de capital la Junta, por unanimidad resuelve reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, de tal manera que este diga en adelante: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía es de un mil cuatrocientos cincuenta millones de sucres, dividido en un mil cuatrocientas cincuenta mil participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una. La Junta, por unanimidad, autoriza al representante legal que elabore el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que otorgue la escritura de aumento de capital, reforma del Estatuto Social y que solicite su aprobación e inscripción. Concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, la misma es leída y aprobada por los socios por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión.

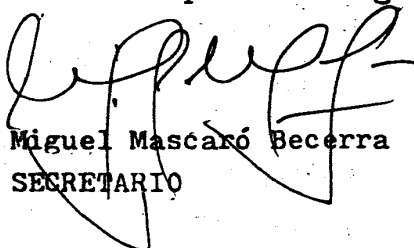


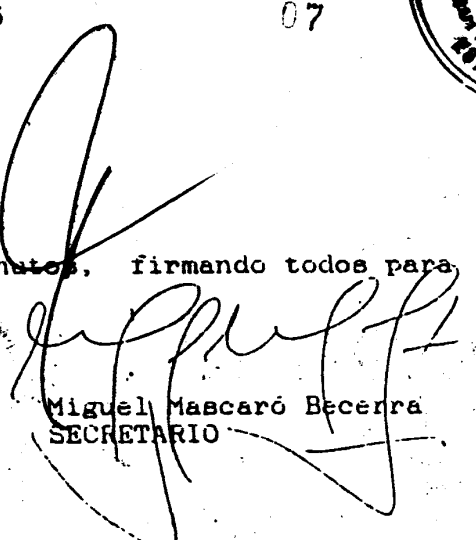
siendo las 10 horas treinta minutos, firmando todos para su validez.


Carlos Cornejo Mignone
PRESIDENTE


MONTEGRAPA S.A.
Mario Prado Mora

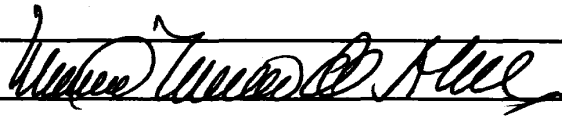
Es fiel copia del original.


Miguel Mascaró Becerra
SECRETARIO


Miguel Mascaró Becerra
SECRETARIO

Se otorgó an-

1 te mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA,
2
3 firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Diciembre
4 de mil novecientos noventa y siete.
5
6
7

8 
9 **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**

10 **NOTARIA SEGUNDA**
11



19--



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com-
2 pañas, en su Resolución Nº 98.1.1.1.0101 de fecha 15 de -
3 Enero de 1998: Tomé nota de la aprobación constante en dicha
4 Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de Aumen-
5 to de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGRICOLA
6 TACACUNDO AGRITAB CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 29 de Di-
7 ciembre de 1997.-
8 QUITO, A 22 DE ENERO DE 1998.-

Ximena Moreno de Solines
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RAZON: Mediante Resolución número 98.1.1.1.0101 dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Enero de 1998, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA, otorgada ante la Notaria Segunda de Quito el 29 de Diciembre de 1997.- Tome nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la referida Compañía celebrada en esta Notaria el 15 de Septiembre de 1989.- Quito a, 26 de Enero de 1.998.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 89

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, Tomo 16, junto con la Resolución N° 98.1.1.1.0101 de 15 de Enero de 1.998 del señor Intendente de Compañías de Quito, que aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA LTDA. -- Se anotó con el N° 096 en el Repertorio.- Se archiva la segunda copia de la escritura en cumplimiento de la ley.- Tabacundo, a dos de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.-

EL REGISTRADOR,




Dr. Milton H. Calagallina
REGISTRADOR